nombramiento de mayordomo de concejo en Fran.co Melgarejo

En la villa de Miola en quatro dias del mes de
julio de mil y quinientos y noventa y nueve años el q.
justicia y regimiento de la villa alsasauer no fre-
xia el viejo alonso fernandez Votia alcalde
hermanos andres fernandez fran.co melgarejo mar-
tin de parrega llamas juan de saavedra ro-
camalgo regidores juan de xea alguacil
mayor y juan gutierrez y hernan martinez
camalgo jurados todos officiales del
tavilla estando juntos como lo an de usar y costum-
bre de se juntar — nonbraron por mayor-
domo de este ayuntamiento del dicho propios y ren-
tas de la fran.ca melgarejo el viejo de alonso fernandez
vecino de esta villa al qual mandaron lo aceptase
y de la franca que tiene obligacion al qual dieron po-
der y facultad qual de derecho se requiere y es necessario
para que como tal mayordomo cobre los dichos ren-
tas de los dichos propios y renta del dicho ayun-
tamiento ansi de lo procedido gasta aqui como de lo
que procediere de aqui adelante hasta el dia de
sant juan de junio del año de seiscientos y los alcan-
ces de otros mayordomos y otras deudas y dar
carta de pago y finiquito las quales valgan como
si se juntaran todos los dichos y otorgase escriptura
y la dicha execucion y justicia y remate en el
que tome posesion de los dichos que para todo ello y lo a ello anexo y de-
pendiente le dan poder en forma y hazen el dicho nonbra-
miento de tal mayordomo en el dicho fran.co melgarejo y se le entregue
auto y nonbramiento y ansi lo proveyeron y ordenaron y firmaron lo que
saben

Pedro Fernandez — Alonso Melgarejo — Andres Fernandez

Juan de Xea

Pedro Martinez — Concalo Alvarez

Ante mi